

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
AGENCIA TRIBUTARIA DE LAS ILLES BALEARS

13929 *Anuncio de enajenación de bien inmueble mediante adjudicación directa (14M/021377)*

Visto el resultado de la subasta celebrada en fecha 29 de noviembre de 2016, en la que no se ha adjudicado el bien embargado propiedad del deudor LLABRES ROIG MATEO, con NIF 42974231L, en el expediente con la referencia 14M/021377, de acuerdo con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 939/2005 de 29 de julio, en virtud de Resolución de la Dirección de la Agencia Tributaria de les Illes Balears (ATIB) de fecha 30 de noviembre de 2016, se ha acordado la enajenación mediante adjudicación directa del siguiente bien inmueble:

Bien: RÚSTICA: Pieza de tierra, secano e indivisible, sita en el término de Lluçmajor, denominada "EL MARROIG" de cabida doscientos cuarenta destres –cuarenta y dos áreas setenta y una centiáreas-. Linda: Norte y Este, con tierra de Juana-María Amengual Fullana y Don Pedro–Antonio Carbonell Amengual; Sur, con camino de establecedores; y por Oeste, con propiedad de Antonia-Ana Garcías Pastor. Esta finca comprende la parcela 792 del polígono 12 de Lluçmajor.

REFERENCIA CATASTRAL: 07031A012007920000ES. IDUFIR: 07018000143330. Esta finca no está coordinada gráficamente con el Catastro.

Datos registrales: FINCA 21473, del Municipio de Lluçmajor, INSCRITA AL TOMO 4913, LIBRO 756, FOLIO 29 del Registro de la Propiedad núm. 4 de Palma.

Tipo de derecho sobre el inmueble: 1/2 indivisa.

Valoración: 90.000 euros.

Tipo de derecho sobre el inmueble: 1/2 indivisa.

Valor alienación: 45.000 euros (cuarenta y cinco mil euros).

Cargas anteriores sobre la totalidad del inmueble de acuerdo con la información que le consta a la ATIB: sin conocimiento de cargas por parte del ATIB.

Observaciones: *Anotación preventiva de incoación de expediente de disciplina urbanística por parte del Ayuntamiento de Lluçmajor que ha motivado la anotación letra "A" en fecha 23 de septiembre de 2013.*

Tipo subasta (1ª licitación): 45.000 euros

Precio mínimo adjudicación directa: 45.000 euros

Las personas interesadas en participar en el trámite de adjudicación directa deberán presentar su oferta en sobre cerrado, identificando y adjuntando en el sobre copia de D.N.I, copia de escritura de poderes, en el caso de actuar en representación de terceros y teléfonos de contacto. Se advierte que se admitirán ofertas que cubran el tipo de subasta, por haberse celebrado una única licitación, sin que sea necesaria la constitución de depósito previo.

Las ofertas deben presentarse en sobre cerrado en el registro general de la oficina de recaudación de la ATIB situada en la calle Cecilio Metelo, 11 A, 07003 Palma, siendo admitidas las que se presenten desde la publicación del presente anuncio hasta el día 2 de marzo de 2017, a las 13:00 horas. El día 3 de marzo de 2017, a las 12:00 horas, la Mesa constituida para la celebración de la subasta procederá a la apertura de las ofertas presentadas ya la adjudicación del bien en el caso de que alguna de las ofertas sea suficiente. En el caso de que no haya adjudicación, se continuará el procedimiento y, a tal efecto, se establece un nuevo plazo para la presentación de ofertas hasta el 2 de junio de 2017, a las 13:00 horas. El día 5 de junio de 2017, a las 12:00 horas, la Mesa procederá a la apertura de las ofertas presentadas y, en el caso de que haya una oferta suficiente, procederá a la adjudicación del bien.

En lo no previsto en este anuncio, se estará a lo establecido, en lo que resulte aplicable, en el anuncio de subasta, publicado en el Boletín Oficial de las Illes Balears núm. 140, de 5 de noviembre de 2016, y en la normativa que resulte de aplicación a este acto.

Palma, 30/11/2016

Administrador Tributario

Justo Alberto Roibal Hernández

(Por delegación –Resolución Directora de la ATIB de 15/07/2015; BOIB núm. 108, de 17/07/2015–)

